

# PRESENTACION



**Annie Saravia Quiñones**

**Coordinadora General**

El Equipo de Derecho Mercantil se ha caracterizado por contar con miembros con una alta dedicación académica y ansias de expandir sus conocimientos, a través del debate, el cuestionamiento y la investigación.

Es por ello que hace tres años el Equipo de Derecho Mercantil asumió el gran desafío de elaborar una revista especializada en el área de Derecho Mercantil; con el propósito de sintetizar y promover la investigación de esta área tan importante del derecho, naciendo así “EDM Revista de Actualidad Mercantil”.

En esta oportunidad tengo el privilegio de presentar el tercer número de nuestra revista. Para nosotros ha sido una labor enriquecedora y desafiante a la vez, estamos firmemente comprometidos a continuar con esta labor, con el fin de que tanto estudiantes de derecho como profesionales puedan tener a su alcance no solo las nociones fundamentales de los institutos que conforman el derecho mercantil, sino que además tengan un medio que les permita conocer las diferentes posturas y críticas que existen de éstas.

El Derecho Mercantil es una rama del derecho que abarca distintas áreas como derecho societario, bancario, concursal, de la competencia, de la propiedad intelectual, contratos mercantiles, mercado de valores, etcétera. Es debido a esta diversidad, que el Derecho Mercantil se encuentra en una constante evolución, siendo necesario contar con publicaciones que nos permitan relacionar las diversas áreas del derecho, así como actualizar nuestros conocimientos, lo cual es indispensable para el ejercicio de la profesión de abogado.

En esta edición contamos con artículos de gran calidad, como el redactado por el doctor Walter Aguirre que señala las características esenciales y la importancia económica del desarrollo del contrato de franquicia; mientras que el Doctor Daniel Echaiz sustenta la posibilidad de impugnar o anular los acuerdos de Directorio.

En materia de derecho concursal, el doctor Paolo del Águila realiza un análisis del precedente sobre reserva y acceso a la información en los procesos concursales; mientras que el doctor José Noriega desarrolla un análisis respecto a la insolvencia de los clubes peruanos de fútbol. Del mismo modo, Javier García y Omar Valle realizan un análisis sobre la viabilidad de la conversión o redención de acciones de inversión en acciones comunes.

Por su parte, el doctor Guillermo Flores nos muestra que incluso las reglas bien diseñadas pueden conducir a un comportamiento estratégico oportunista debido a la mala comunicación de la “razonabilidad” de la norma jurídica. Por otro lado, el doctor Renzo Saavedra plantea una posible regulación que permita dar con la solución a las controversias que se presentan con los grafitis artísticos, a propósito de la imagen del “Súper Papa”.

Uno de los fines de la Revista es brindar un espacio para que los estudiantes de derecho puedan publicar sus trabajos de investigación; por ello, en esta edición contamos con tres excelentes artículos elaborados por alumnos de la Facultad de Derecho de la PUCP.

En el primero, Carlos Gárate nos propone utilizar el *liability management*, figura utilizada en el derecho anglosajón para desarrollar los mercados de valores, como solución ante la falta de desarrollo que existe en cuanto a los métodos de financiamiento en el Perú. Este artículo ocupó el primer puesto en el “II Concurso de Investigación Jurídica” organizado por el Equipo de Derecho Mercantil.

En el segundo artículo, Alessandra Tomanguillo reflexiona sobre las características de la multipropiedad y cómo podría ser utilizada en el derecho societario, artículo que ocupó el segundo puesto en el “II Concurso de Investigación Jurídica” organizado por el Equipo de Derecho Mercantil.

Por último, contamos con un artículo elaborado por la Comisión de Investigación del Equipo de Derecho Mercantil, en el cual se desarrollan y se cuestionan los aspectos principales de la Ley N° 29946, Ley de Contrato de Seguros.

Agradezco a cada uno de los autores por su constante apoyo, a todos los miembros del Equipo de Derecho Mercantil por su excelente trabajo; y, especialmente, al doctor Cesar Arbe, por su invaluable apoyo y por ser nuestro guía.

Ha sido un verdadero privilegio ser la Coordinadora General del Equipo durante la elaboración de esta edición; finalmente, los invito a disfrutar de la revista.

*Lima, diciembre 2014*